



Al término de una supervisión
DEFENSORÍA DEL PUEBLO DETECTÓ VARIAS DEFICIENCIAS EN
SEGURIDAD EN BALNEARIOS DEL SUR
Nota de Prensa N° 076/OCII/DP/2018

- ***Playas no cuentan con sistemas de alerta ante tsunami, tampoco con personal de salvataje ni instalación de banderines que indiquen el estado de la marea.***

Tras realizar un recorrido por las playas de los distritos de Villa El Salvador, Lurín, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo y Pucusana, la Defensoría del Pueblo identificó que ninguna de ellas cuenta, a la fecha, con un sistema de alerta o alarma en caso de tsunami. En tanto, la señalización es escasa e ineficiente.

De la misma manera, se pudo constatar la falta de personal de salvataje y de instalación de banderas para identificar el estado del mar (verde, amarillo o rojo). Ello resulta especialmente preocupante considerando que los veraneantes se exponen ante mareas bastante altas (por ejemplo en Villa El Salvador), sin ningún tipo de supervisión o ayuda inmediata en caso de suceder algún accidente.

Durante la visita, también se advirtió que una de las deficiencias que se presenta con mayor incidencia, es la inexistencia de baños públicos operativos. Si bien se encontró que algunas playas contaban con baños instalados, estos se encontraban cerrados e inoperativos.

Otra de las problemáticas halladas fue la inexistencia de un trabajo conjunto y patrullaje entre el personal de la PNP y de Seguridad Ciudadana de las municipalidades, así como ausencia de personal de fiscalización. En consecuencia, se verificó que el público se encontraba bebiendo alcohol e ingresaba mascotas pese a los carteles de prohibición ubicados en las playas.

La Defensoría del Pueblo remitirá toda la información a las municipalidades distritales correspondientes, con el fin de que dispongan, de manera inmediata, acciones que permitan la presencia de personal, en la cantidad suficiente, que vele por la vida e integridad física de los usuarios, ante cualquier eventualidad.

Asimismo, garantizar adecuadas condiciones de salubridad y seguridad en la totalidad de las playas de su jurisdicción para que no se afecten los derechos a la vida, integridad y salud de los veraneantes.

Lima 11 de febrero de 2018